

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REFERENTE AL PADRÓN DE PROVEEDORES, PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Fecha de última actualización: 01 de julio del 2022

En cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, con relación a los numerales 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los respectivos 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los apartados 11, 12, 14, 15, 16, 20, 22, 59, 60, 61, 64, 65, 73,74 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y los artículos 64, 99, 111 tercer párrafo, 115 segundo párrafo y, 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, emite y pone a disposición de los titulares de los datos personales y datos personales sensibles, el siguiente aviso de privacidad integral:

¿Quién es el Responsable?

La Jefatura de Adquisiciones y Servicios Generales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Col. Centro Sur, C.P 76090, Santiago de Querétaro, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normatividad que por su objeto resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales recabados derivados de la celebración de los contratos de arrendamiento, así como de contrataciones de bienes y servicios que sean requeridos para el funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, mismos que serán utilizados para la creación de los expedientes de cada uno de los proveedores, dar de alta o actualizar la información de personas físicas o morales en el Padrón Único de Proveedores, que se encuentren interesados en participar en los procedimientos de adquisición, arrendamientos, servicios y contrataciones, previstos en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Así mismo serán usados para la publicación de la información solicitada en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Querétaro y con ello dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Su tratamiento podrá

consistir en la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Persona Física: Nombre, documento que acredite la identidad con fotografía, CURP, nombre comercial, domicilio fiscal, teléfono comercial, teléfono celular, página web, correo electrónico, R.F.C., fecha de alta en el SAT, registro patronal IMSS, cámara o colegio, estratificación (número de empleados), nombre de la institución bancaria en la que se recibirán las transferencias, clabe interbancaria, nombre del titular de la cuenta, especialidades del catálogo SAT con descripción y clave, firma, opinión de cumplimiento SAT, opinión de cumplimiento IMSS, opinión de cumplimiento INFONAVIT, estados financieros, currículum vitae.
- Persona Moral: Razón social, nombre comercial, domicilio fiscal, teléfono comercial, teléfono celular, página web, correo electrónico, R.F.C., fecha de alta en el SAT, registro patronal IMSS, cámara o colegio, estratificación (número de empleados), datos del documento que acredita su existencia legal, descripción del objeto social, descripción de reformas al acta constitutiva, nombre de la institución bancaria en la que se recibirán las transferencias, clabe interbancaria, nombre del titular de la cuenta, especialidades del catálogo SAT con descripción y clave, opinión de cumplimiento SAT, opinión de cumplimiento IMSS, opinión de cumplimiento INFONAVIT, estados financieros, currículum vitae.
- Contador Público que elaboró los Estados Financieros: nombre, cédula profesional, firma.
- Representante legal: Nombre, documento que acredite la identidad con fotografía, CURP, RFC, datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
- Socios o Accionistas: Nombre, porcentaje accionario, RFC, domicilio fiscal.
- Comisario, administradores y/o gerentes: Nombre, RFC, domicilio fiscal,

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita, los cuales serán protegidos de conformidad con la ley de la materia.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 25, 26, 29 y 6 apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, 11, 12,

16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, 73 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado, ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Col. Centro Sur, C.P 76090, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia>, acudir a la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, requerir la información vía correo electrónico a la dirección transparencia@cclqueretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono 442 195 4161 extensión 1045.

Transferencia de datos personales

Asimismo, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales, en caso de así requerirse, con motivo de las contrataciones de bienes y servicios que se lleven a cabo, a solicitud de las dependencias que integran la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; de manera adicional para poder realizar los pagos correspondientes se transfieren los datos bancarios a la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y en el poder central a la Dirección de Presupuesto B, Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Gasto Social, así como, a la Dirección de Contabilidad

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del Portal de Transparencia en <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro (directamente en <http://www.cclqueretaro.gob.mx>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de la Jefatura de Compras y Servicios Generales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.